

ACTA DE CANCELACION DE PROCESO

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 01-2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 29 de noviembre del 2024, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Cancelar el proceso de compra simple no. **RI-CS-BS-2024-035**, para la **Adquisición de Diez Equipos Switches de Ocho Puertos para el Registro Inmobiliario**.

POR CUANTO: En fecha 20 de noviembre del 2024, la Sub Administración TIC de Registro Inmobiliario, mediante el requerimiento TI-S-2024-197 solicitó la: "**Adquisición de Diez Equipos Switches de Ocho Puertos para el Registro Inmobiliario**".

POR CUANTO: En fecha 20 de noviembre del 2024, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la certificación de existencia de fondos, para la adquisición de que se trata, por un monto de veinte mil pesos con 00/100 (RD\$20,000.00).

POR CUANTO: En fecha 28 de noviembre del 2024, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, realizó un llamado público y abierto a través del portal www.ri.gov.do, e invitaciones vía correo electrónico institucional a los oferentes interesados en presentar sus propuestas.

POR CUANTO: La fecha límite para la recepción de las ofertas por parte de los oferentes interesados, fue establecida hasta el martes 03 de diciembre de 2024.

POR CUANTO: En fecha 29 de noviembre del 2024, se detectó irregularidades graves en el pliego de condiciones.

POR CUANTO: El artículo 106 del citado Reglamento indica que: Antes de la notificación de adjudicación, la Entidad Contratante puede disponer la cancelación del procedimiento mediante acto administrativo debidamente motivado cuando se verifique alguna de las siguientes condiciones:

- a) Haya desaparecido la razón de interés público que justificaban la compra o contratación.
- b) Se evidencien graves irregularidades en la planificación o en los Pliegos de Condiciones Específicas, que impidan seleccionar objetivamente la oferta más conveniente a los intereses institucionales.
- c) Se evidencien graves irregularidades en la ejecución del procedimiento de compra o contratación que impiden continuarlo.

VISTO: El requerimiento de compra de la Sub Administración TIC no. **TI-S-2024-197** de fecha 20 de noviembre del 2024.

VISTA: La Certificación de Apropiación Presupuestaria de fecha 20 de noviembre del 2024 por un monto de veinte mil pesos con 00/100 (RD\$20,000.00).

VISTOS: Los términos de referencia del procedimiento de compra simple no. **RI-CS-BS-2024-035**.

DECIDE:

PRIMERO: CANCELAR el proceso de compra simple de referencia **RI-CS-BS-2024-035**, para la "Adquisición de Diez Equipos Switches de Ocho Puertos para el Registro Inmobiliario", debido a que se evidencian graves irregularidades en la planificación o en los Pliegos de Condiciones Específicas que impiden continuarlo.

SEGUNDO: PUBLICAR la presente acta en el portal www.ri.gob.do.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo, Distrito Nacional, el día 29 de noviembre de 2024.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Yohalma Mejia**, Encargada de Compras y Contrataciones.

-Fin del documento-